



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2024 la modificación del artículo 9, punto 9.1.1, letra “a” de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL, publicándose dicha propuesta de modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el día 6 de mayo de 2024, y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones al respecto, se aprueba definitivamente dicha modificación de la Ordenanza, con entrada en vigor al día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA.

EL CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES,
ACCIÓN SOCIAL Y MAYOR
Dimas de la Cruz Sarmiento Navarro

Firmado por:	DIMAS DE LA CRUZ SARMIENTO NAVARRO - Concejal/A Area Servicios Sociales, Accion Social Y Mayor Ver firma	Fecha: 18-06-2024 12:05:50	
Nº expediente administrativo: 2024-010004 Código Seguro de Verificación (CSV): 854BC1DA17EAF03B6203DE489EBC8757 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/854BC1DA17EAF03B6203DE489EBC8757			
Fecha de sellado electrónico: 18-06-2024 12:15:04 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-06-2024 12:15:05	